

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12058 PAJAR DE VERGARA, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
ARRENDAMIENTOS URBANOS TALAVERA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 de la misma norma, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Pajar de Vergara, S.L., celebrada con fecha 15 de abril de 2011, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica independiente a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación con la denominación de Arrendamientos Urbanos Talavera, S.L.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Pajar de Vergara, S.L., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición a los acreedores, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Talavera, 20 de abril de 2011.- Don Aurelio Vázquez García. Presidente del Consejo de Administración de Pajar de Vergara, S.L.

ID: A110030939-1